

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
BUMMER S.A.
(Por: S/. 3'000.000.00)

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el
veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Canton,
comparece el señor Ingeniero HENRY ESPINOZA AVILES, casado, en su
calidad de Gerente General de la Compañía BUMMER S.A. el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido
en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras
públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste, el Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía BUMMER S.A. (que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:
INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura
pública el Ingeniero HENRY ESPINOZA AVILES, en su calidad de
Gerente General de la compañía BUMMER S.A., conforme lo acredita con
el nombramiento que se acompaña al presente instrumento.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) La Compañía BUMMER S.A., se constituyó
mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Piero Aycar
Vincenzini, Notario Trigésimo del Canton Guayaquil, el día treinta y uno
de Marzo de mil novecientos noventa y tres, quedando inscrita en el
Registro Mercantil del canton Guayaquil, el veintiuno de Abril de mil
novecientos noventa y tres, con un capital inicial DOS MILLONES.

1 SUCRES; b) La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, reunida
2 el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por
3 unanimidad aumentar el capital social a la suma de CINCO MILLONES
4 DE SUCRES con lo que se reforma el estatuto social de la compañía.

5 TERCERA: Con los antecedentes expuestos el Ingeniero HENRY
6 ESPINOZA AVILES, en su calidad de Gerente General de la Compañía
7 BUMMER S.A. declara: a) Aumentado el Capital Social de la Compañía
8 en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual la compañía
9 quedará con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES.

10 dividida en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
11 cada una. b) Este aumento de capital se lo ha instrumentado, pagado y

12 emitido en la forma, condiciones y proporciones que se determinan en el

13 Acta. c) Se declara reformado el artículo Sexto del estatuto social, el

14 mismo que en lo sucesivo tendrá el texto que se señala en el acta de la
15 mencionada Junta General de Accionistas, cuya copia certificada forma

16 parte del presente instrumento. d) Así mismo declara que las personas que

17 suscriben las acciones conforme consta en el Acta de la Junta General

18 Universal Extraordinaria de Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

19 e) Declara bajo juramento que se encuentra integrado correctamente el
20 capital. Y que a cumplido de esta manera con lo dispuesto en el artículo

21 Décimo Primero de la Resolución Once dictada por el Superintendente de
22 Compañías, el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

23 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo
24 para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público. f) Ilegible.

25 Abogado ITER SABANDO SACON. - Registro número cinco mil ciento
26 treinta y tres. - Guayaquil". - Hasta aquí la minuta. - Es copia, la misma que

27 se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. - Se

28 agregan todos los documentos de Ley. - Leída de principio a fin por mi, el

I.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BUMMER S.A. CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez horas en el local social de la Compañía ubicado en el Km. 14 1/2 Vía a Daule, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BUMMER S. A., los señores: Cristobal Orrantía Vernaza, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones; Henry Espinoza Aviléz, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones; Carlos Luis Dañin Terán, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones; Ing. Oscar Orrantía Morla, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones; y, Pilar Orrantía Morla, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Sr. Carlos Dañin Terán, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaría el Sr. Henry Espinoza Aviléz en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente ordena al Secretario, que constate el quórum reglamentario, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías.

Por secretaria se da lectura al orden del día que dice: AUMENTO

500
500
500
250
250
2000

DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. En primer lugar toma la palabra el señor presidente de la Compañía quien preside esta junta, luego de declararla instalada, manifiesta su agradecimiento a los accionistas asistentes por haber acudido a esta reunión a la que fueron convocados previamente en forma verbal, acto seguido toma la palabra el Sr. Henry Espinoza Aviléz, quien expone la necesidad de efectuar el aumento de capital por la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, de tal manera que la Compañía en lo sucesivo gire con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, y dicho aumento lo harán en numerario, es decir, la cantidad de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una que sumado al capital dará un resultado de CINCO MILLONES DE SUCRES, luego de breves deliberaciones se opta por unanimidad las siguientes resoluciones: PRIMERA. Aumentar el capital social de la COMPANIA BUMMER S.A., en la suma de tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una que sumado al capital dá un resultado de CINCO MILLONES DE SUCRES. SEGUNDO. Las nuevas acciones que se emiten en razón del Aumento de Capital aprobado serán suscritas por: Ing. Cristobal Orrantia, Henry Espinoza Aviléz, Carlos Luis Danin Terán, Ing. Oscar Orrantia Morla; y, Pilar Orrantia Morla, las mismas que se entregan liberadas, pues su valor se paga íntegramente en dinero en efectivo de esta manera los señores Ing. Cristobal Orrantia Vernaza suscribe setecientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y que representan SETECIENTOS CINCUENTA MIL

100/2
750
750
750
390
360
3.000
Numerario
100%

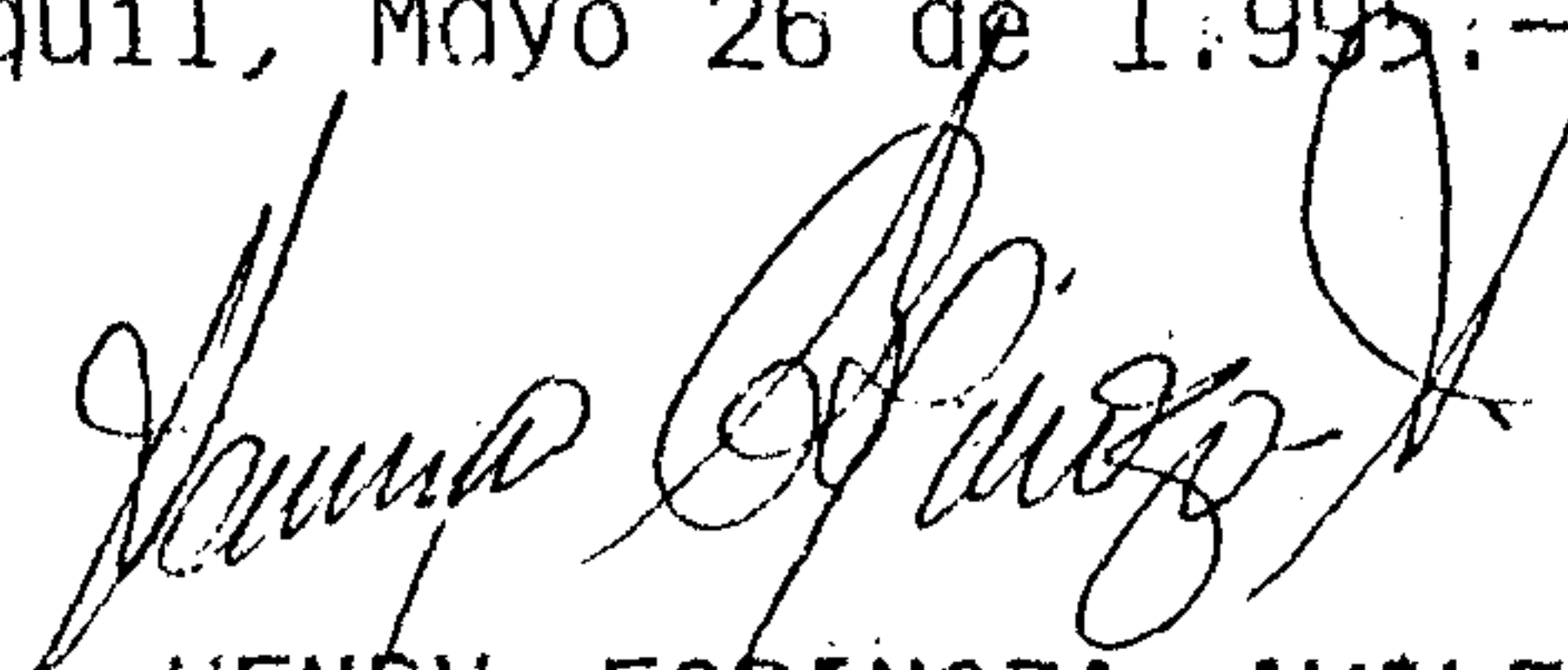
750

I

SUCRES, Henry Espinoza Avilez, suscribe setecientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y que representan SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, Carlos Luis Dañín Terán, suscribe setecientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y que representan SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, Ing. Oscar Orrantía Morla, suscribe trescientas noventa nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y que representan TRESCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES, y, Pilar Orrantía Morla, suscribe trescientas sesenta nuevas acciones, ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una y que representan TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES. TERCERA.- Hechas las deliberaciones de rigor se procede a reformular el artículo sexto de el estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá así: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía cada acción liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.- HASTA AQUI EL ARTICULO SEXTO. Así la Junta autoriza al Henry Espinoza Aviléz, como Gerente General de la Compañía para que otorgue las Escrituras Públicas de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía BUMMER S.A., no habiendo otro punto a tratarse y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue, se le dió lectura habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se la

da por terminada esta junta a las once horas treinta minutos de la mañana para constancia de la cual firman. f) CARLOS LUIS DAÑIN TERAN, PRESIDENTE; f) HENRY ESPINOZA AVILEZ, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) ING. CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA; f) HENRY ESPINOZA AVILEZ; f) CARLOS LUIS DAÑIN TERAN; f) ING. OSCAR ORRANTIA MORLA; y, f) PILAR ORRANTIA MORLA

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas de BUMMER S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, Mayo 26 de 1.995.-


HENRY ESPINOZA AVILEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 27 de Mayo de 1993

Señor Ingeniero
HENRY ESPINOZA AVILES
Ciudad.-

Vigente

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Sociedad denominada BUMMER S.A., en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

BUMMER S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenziny, el 31 de Marzo de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Abril de 1993.

Atentamente,



Maria Sol Molina Plaza
María Sol Molina Plaza
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 27 de Mayo de 1993

Henry Espinoza Aviles
Ing. Henry Espinoza Aviles
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *14207-14208* Registro Mercantil No.
6933 Repertorio No. *12668*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil *2 de Junio de 1993*

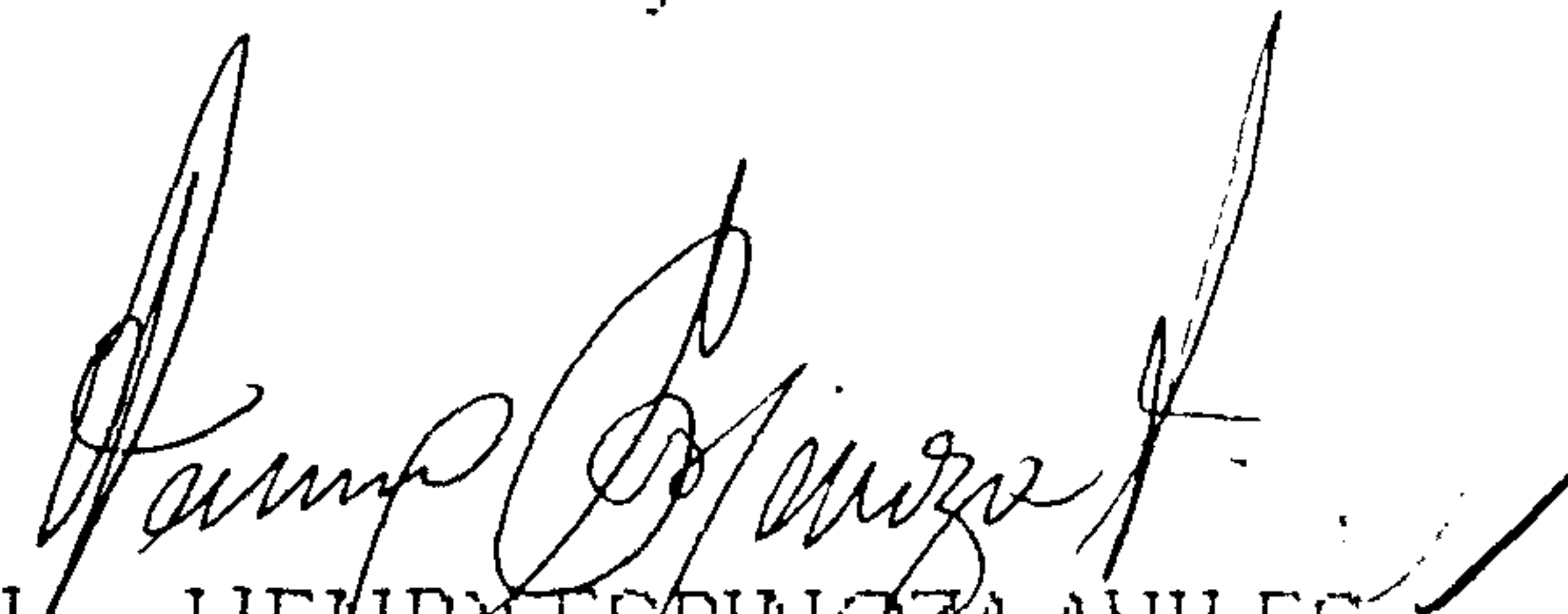
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se
2 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe. -

3
4
5 
6 Ing. HENRY ESPINOZA AVILES

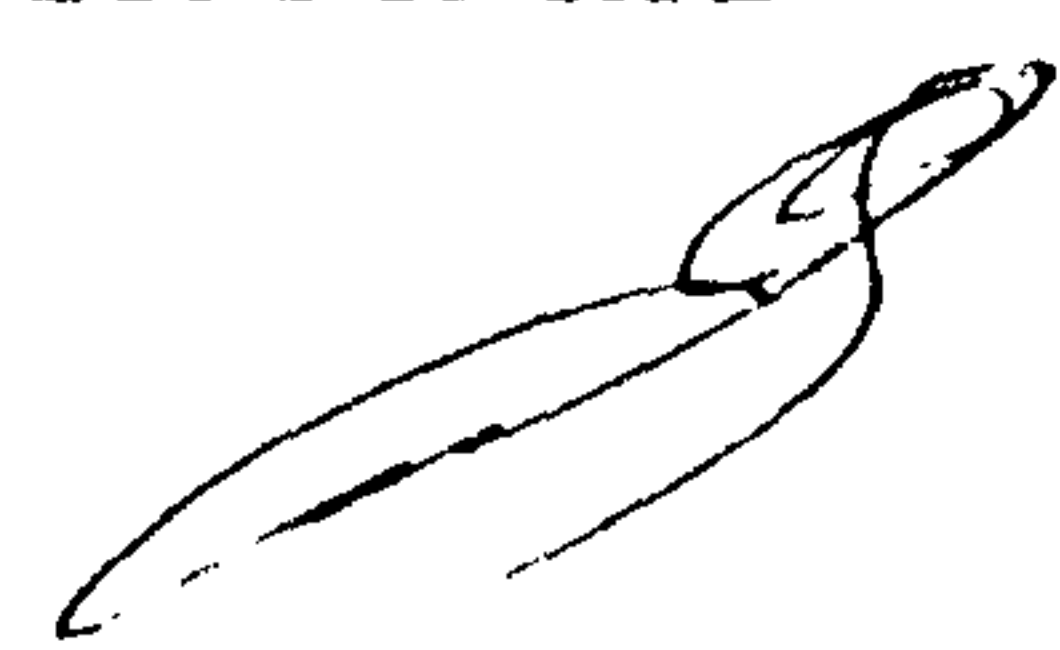
7 Ced. U. No. 0907858013

8 Cert de Vot No. 601,080

9 BUMMER S.A.

10 R.U.C.No. 0991259899001

EL NOTARIO


Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,
16 que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. -

17

18

19

20

21

22

23

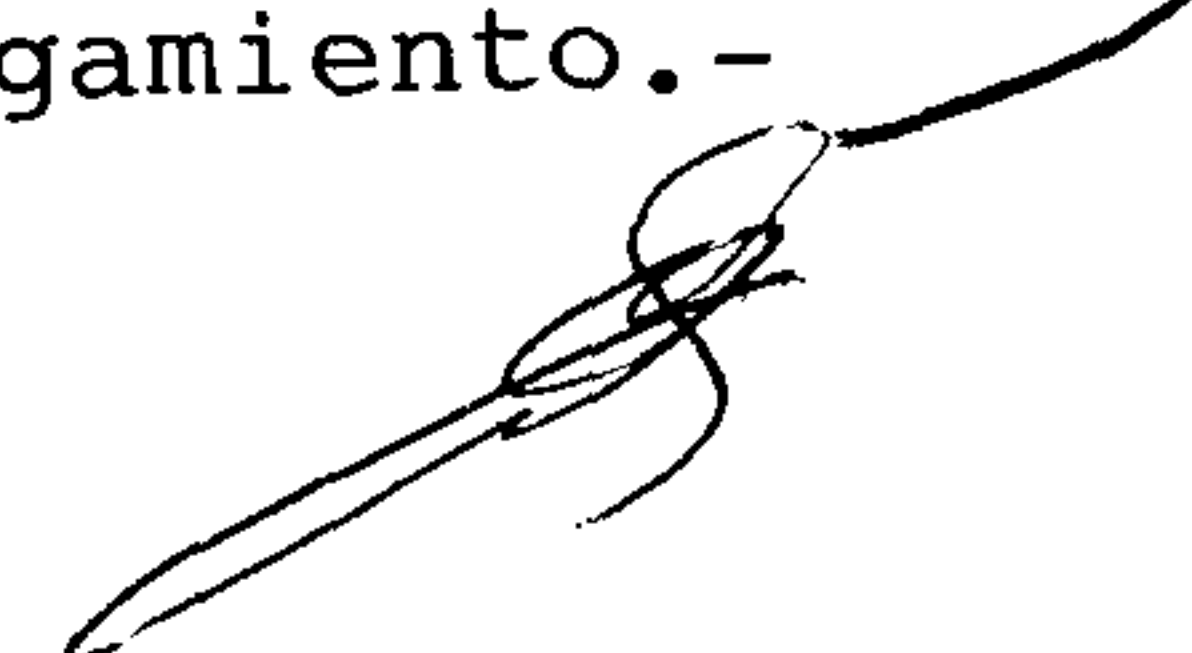
24

25

26

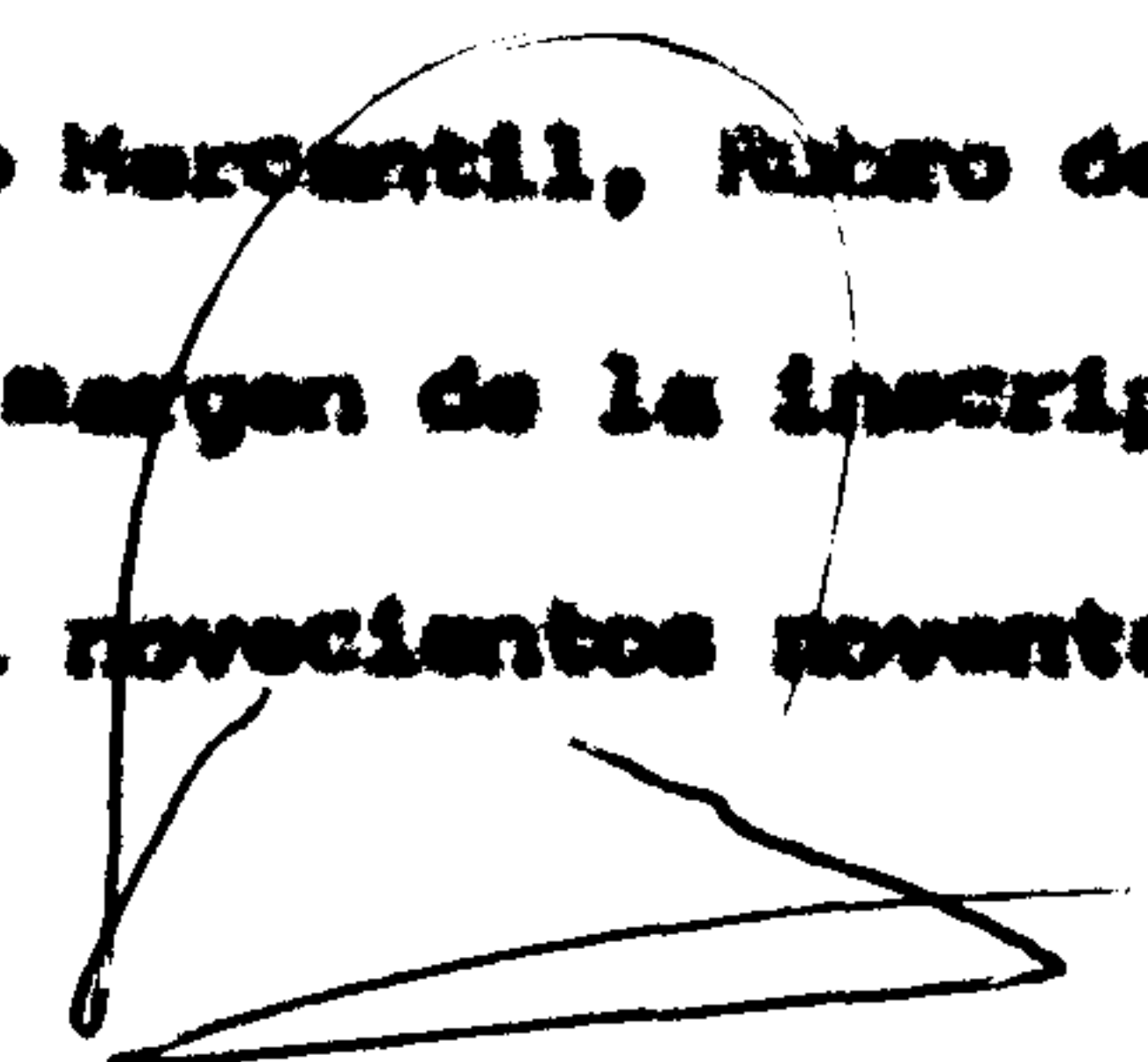
27

28


Ing. HENRY ESPINOZA AVILES
Notario Publico
Guayaquil

I

ta de esta escritura a foja 9.563 del Registro Mercantil, Rubro de Indus-
triales de mil novecientos noventa i tres, al margen de la inscripción -
respectiva.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos noventa i sie-
te.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia autén-
tica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS de SUMMER S. A., en cumplimiento de lo dis-
puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22
de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 -
de Agosto de 1.975.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos noven-
ta i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



RAZON: Se presenta con esta escritura la copia autén-
tica de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SUMMER S. A., otorgada ante mi el día nueve de Abril de
mil novecientos noventa y siete, la misma que contiene el AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la misma, otorgada ante el
Notario Público de Guayaquil el día nueve de Abril de mil
novecientos noventa y siete, la misma que contiene el AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la misma, otorgada ante el
Notario Público de Guayaquil el día nueve de Abril de mil
novecientos noventa y siete.

